

Medellín, 21 de junio de 2022

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Medellín, Antioquia

Referencia Invitación Pública N° VA-003-2022

Objeto: *“Compra, transporte e instalación de mobiliario tipo laboratorio y 2 cabinas de extracción, completamente nuevos y en funcionamiento, para la adecuación del Laboratorio de Farmacognosia ubicado en el aula 103 del Bloque 1 del campus de la Universidad de Antioquia, por el Sistema de Precios Unitarios Fijos No Reajustables conforme con los diseños: planimetría, especificaciones técnicas e ítems de pago.”*

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio del día 27 de mayo de 2022, presentamos a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 23 de marzo de 2022 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014 (reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 5 de abril de 2022 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000914887 por valor de \$860.914.842 (OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L).

El 6 de mayo de 2022 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 16 de mayo de 2022, se realizó la reunión técnica virtual opcional, en el proceso de la referencia.

El 23 de mayo de 2022, se publicó Adenda N° 1, en la que se ajustaron aspectos técnicos del formato de presentación de propuestas económicas.



El 27 de mayo de 2022, a las 15:01 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, enlace meet.google.com/qfm-qzys-ebf para la apertura de sobres.

El 27 de mayo de 2022, 15:00 horas, se cerró la invitación y se recibieron 4 propuestas comerciales de personas jurídicas, así:

Tabla N°1, Propuestas comerciales recibidas

N°	Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Razón Social o Nombre del proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	Costo Directo de la propuesta	Costo total de la propuesta
1	26/05/2022 6:43:15 p. m.	dirzona3@norlab.com.co	NORLAB S.A.S	9011012220	Omar Fernando Sierra Bello	NB-100208913	285.703.000	339.986.570
2	27/05/2022 11:13:28 a. m.	felipe.perez@labbrands.com	LABBRANDS S.A.S	8600286628	Sandra del Pilar Moreno Ávila	33-44-101226359	613.000.000	729.470.000
3	27/05/2022 1:53:55 p. m.	coord.ventas1.avantika@gmail.com	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	8901019773	Iván Alberto Antequera Castro	3347481-0	669.329.600	796.502.224
4	27/05/2022 2:39:48 p. m.	coord.ventas1.avantika@gmail.com	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	8901019773	Iván Alberto Antequera Castro	3347481-0	669.329.600	796.502.224

El 31 de mayo de 2022 desde 8:00 horas, hasta las 14:00 horas. En el bloque 29, segundo piso, Ciudad Universitaria, Calle 67 #53-108, se recibieron las muestras físicas de los mesones, así:

Tabla N°2, Muestras físicas recibidas

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	NORLAB S.A.S	ENTREGÓ
2	LABBRANDS S.A.S	ENTREGÓ
3	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	ENTREGÓ
4	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	ENTREGÓ

2. Revisión y Evaluación de requisitos Habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos

2.1.1 Subsanan requisitos jurídicos

Al oferente NORLAB S.A.S se le solicito subsanar fotocopia del RUP vigente y actualizado al 2022, estos documentos fueron subsanados por medio de correo electrónico el 15 de junio de 2022.



Vicerrectoría Administrativa

2.1.2 Proponentes Habilitados

Se pudo verificar que los siguientes Proponentes CUMPLEN con los requisitos jurídicos habilitantes:

Tabla N°3, Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos¹

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	NORLAB S.A.S	H
2	LABBRANDS S.A.S	H
3	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	H
4	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	H

Todos los proponentes cumplen con los requisitos jurídicos.

La empresa AVANTIKA COLOMBIA S.A.S, registró en dos ocasiones la propuesta, de acuerdo a la evaluación jurídica no presenta modificación o mejora en ambos registros en cuanto condiciones, plazo y valor, no son propuestas parciales en tanto no se deja de cotizar algún ítem, en esa medida el proponente no participa con dos propuestas, no tiene dos opciones u oportunidades en su favor, ni tiene interés u otra posibilidad diferente a la que tienen los demás oferentes.

Ver informe jurídico.

2.2 Requisitos de Experiencia:

La Universidad estableció los siguientes requisitos en la invitación:

2.2.1. Requisitos

El Proponente tiene que:

- 1. Haber ejecutado contratos en COLOMBIA y que, dentro de su actividad comercial, objeto o alcance, incluyan la venta, el suministro y la instalación de mobiliario.*
- 2. El valor de cada contrato se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del RUP.*
- 3. Para efectos de aplicar las siguientes fórmulas el valor del presupuesto oficial total se debe expresar en SMMLV del año 2022.*

¹ Ver informe requisitos jurídicos Excel.



Vicerrectoría Administrativa

4. Cada certificado deberá estar en algunos (mínimo dos) de los códigos de la clasificación de la UNSPSC, establecidos en la Tabla 4, códigos 561017-561019-561015- y 561121, para la experiencia GENERAL.
5. Se aceptarán aquellas propuestas que certifiquen experiencia ESPECIFICA acreditada en dos (2) contratos ejecutados y liquidados que incluyan los códigos de clasificación UNSPSC establecidos en la tabla 4, 561220, 411233 y 421920.
6. La información de la “Experiencia”, se debe diligenciar en el Anexo 5

2.2.2. Medios de Prueba

(i) Original o fotocopia digital del R.U.P. vigente.

(ii) Se deben presentar máximo cinco (5) certificados de contratos ejecutados y liquidados con actas de liquidación, anteriores al cierre de la **INVITACIÓN**. Para la experiencia GENERAL.

(iii) Se deben presentar dos (2) certificados o actas de liquidación de contratos ejecutados y liquidados, anteriores al cierre de la **INVITACIÓN**. Para la experiencia ESPECIFICA.

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP actualizado y las correspondientes actas de liquidación o certificados de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.

2.2.3 Experiencia General

Se aceptarán sólo aquellas propuestas que certifiquen experiencia GENERAL acreditada en hasta cinco (5) certificados expedidos por entidad contratante o actas de liquidación firmadas de contratos ejecutados y liquidados, que, dentro de actividad comercial, objeto o alcance, incluyan la venta, el suministro y la instalación de mobiliario. Los cinco (5) contratos deben estar clasificados en el RUP en algunos (mínimo dos) de los códigos 56 10 17-56 10 19-56 10 15 y 56 11 21 y, cuya sumatoria sea mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

$$\frac{\sum (\text{Del valor total de hasta 5 contratos liquidados que certifiquen clasificación en los códigos requeridos en SMMLV})}{(\text{Valor del presupuesto total oficial en SMMLV})} > 2$$

La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP actualizado y las correspondientes actas de liquidación o certificados de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.



2.2.4 Experiencia Especifica

Se aceptarán solo aquellas propuestas que certifiquen experiencia ESPECIFICA acreditada en dos (2) certificados expedidos por entidad contratante o actas de liquidación firmadas de contratos ejecutados y liquidados, que, estén clasificados en el RUP en mínimo uno de los códigos de clasificación UNSPSC, 56 12 20- 41 12 33 y 42 19 20.

Medio de prueba: *La experiencia será verificada y comprobada mediante el RUP vigente y las correspondientes actas de liquidación o los certificados de los contratos suministrados para acreditar la experiencia.*

2.2.5 Proponentes habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos de Experiencia General y Especifica:

Tabla N°4, Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	NORLAB S.A.S	H
2	LABBRANDS S.A.S	H
3	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	H
4	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	H

Todos los proponentes cumplen con los requisitos de experiencia general y especifica.

2.3 Requisitos Comerciales:

2.3.1 Proponentes Habilitados:

Una vez revisados los requisitos comerciales se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados en los términos de referencia:

Tabla N°5 Proponentes habilitados – Requisitos Comerciales.

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	NORLAB S.A.S	H
2	LABBRANDS S.A.S	H
3	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	H
4	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	H

Todos los proponentes cumplen con los requisitos comerciales.



2.4 Requisitos de Capacidad Financiera:

Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP vigente, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla N°6 Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	Pasivo Total sobre Activo Total*100	Menor o igual al 65%
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 2 veces el valor del presupuesto oficial

2.4.1 Proponentes Habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados:

Tabla N°7 Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	NORLAB S.A.S	H
2	LABBRANDS S.A.S	H
3	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	H
4	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	H

Todos los proponentes cumplen con los requisitos de capacidad financiera.

3. Revisión y evaluación de requisitos específicos

La Universidad estableció los siguientes requisitos en la invitación:

3.1. Requisitos específicos

El Proponente tiene que:

1. Es necesario que la Propuesta Comercial esté desagregada, especificando el costo unitario de los ítems.
2. No se admiten precios unitarios diferentes para el mismo ítem.
3. Los precios totales deben ser iguales a la suma de los unitarios.
4. Cuando a juicio de la comisión evaluadora se detecte la existencia de errores evidentes en cualquiera de las cifras, se solicitará la aclaración respectiva por escrito.
5. El valor de la propuesta se debe presentar en pesos colombianos, de acuerdo con el formulario de cantidades.
6. El proveedor asume los costos que implique la ejecución del contrato en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD,**

Una vez revisados los requisitos específicos se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados en los términos de referencia:



Tabla N°8, Proponentes Habilitados – requisitos específicos

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	NORLAB S.A.S	CUMPLE
2	LABBRANDS S.A.S	CUMPLE
3	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	CUMPLE
4	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	CUMPLE

La Universidad solicitará a los proveedores muestra física del material de los mesones centrales para el Laboratorio que se proponen en gres técnico, esta muestra debe tener las siguientes dimensiones: 20cms de largo aprox. por 15cms de ancho aprox., por 2 cms de espesor, esto con el fin de verificar por medio de una prueba de exposición y resistencia del material suministrado a:

Tabla N°9, Proponentes Habilitados requisitos específicos

	1	2	3	4
7. La Universidad solicitará a los proveedores muestra física del material de los mesones centrales para el Laboratorio que se proponen en gres técnico, esta muestra debe tener las siguientes dimensiones: 20cms de largo aprox. por 15cms de ancho aprox., por 2 cms de espesor, esto con el fin de verificar por medio de una prueba de exposición y resistencia del material suministrado a:	NORLAB S.A.S	LABBRANDS S.A.S	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S
Prueba con Solventes Tiempo de exposición: 3 horas				
A: Etanol	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B: Metanol	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C: Hexano	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D: Acetato de etilo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E: Cloroformo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Prueba con Corrosivos Tiempo de exposición: 9 días				
A: Ácido sulfúrico 50%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B: Ácido clorhídrico 10 %	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C: Hidróxido de potasio etanólico 10%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D: Hidróxido de sodio 3% en hidróxido de amonio 2 %	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E: Peróxido de hidrogeno 20 volúmenes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F: Acido clorhídrico 37%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los colores para los mesones serán de colores claros como: gris claro o blanco, no se permiten colores oscuros como negro y gris oscuro, esto con el fin de poder percibir con facilidad los derrames que ocurran dentro de las prácticas del laboratorio y evitar accidentes o lesiones en los estudiantes.



4.2 Revisión y evaluación de normativa técnica

El proponente está en la obligación de hacer la presentación de los certificados emitidos por ente certificador avalado para tal fin vigentes, de las normas DIN o su equivalente en la UNE: 13150 (Fabricación de mobiliario para laboratorio), DIN o su equivalente en la UNE: 16121 (sistemas de almacenamiento especial y general), de las normas DIN o su equivalente en la UNE: 14470 y 16121 (sistemas de almacenamiento de líquidos inflamables), de las normas DIN o su equivalente en la UNE 16121 (sistema de almacenamiento para almacenamiento de irritantes, ácidos y bases), ISO 9001 e ISO 14001 (sistema de gestión ambiental), ASHRAE 110-2016: SEFA 1-2010 o EN 14175 para las cabinas de extracción.

Tabla N°10, Proponentes Habilitados normativa técnica

El proponente está en la obligación de hacer la presentación de los certificados emitidos por ente certificador avalado para tal fin vigentes, de las normas							
N°	PROponentES	DIN o su equivalente en la UNE: 13150	DIN o su equivalente en la UNE: 16121	DIN o su equivalente en la UNE: 14470 y 16121	DIN o su equivalente en la UNE 16122	ISO 9001 e ISO 14001	ASHRAE 110-2016: SEFA 1-2010 o EN 14175
1	NORLAB S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	LABBRANDS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

4.2.1 Subsanan requisitos normativa técnica

Al oferente NORLAB S.A.S se le solicito subsanar:

- 1) *Presentar certificación ISO 9001 y el certificado ISO 14001 el presentado expiró el 2021-12-17, por lo tanto, no está vigente.*
- 2) *Se debe entregar los certificados traducidos al español.*
- 3) *Tener en cuenta que se están solicitando certificados de productos, más no de ensayos y/o en proceso.*

"El proponente está en la obligación de hacer la presentación de los certificados emitidos por ente certificador avalado para tal fin vigentes, de las normas DIN o su equivalente en la UNE"

Se deben suministrar los siguientes certificados

- 4) *DIN o su equivalente en la UNE: 13150*



Vicerrectoría Administrativa

- 5) DIN o su equivalente en la UNE: 16121
- 6) DIN o su equivalente en la UNE: 14470 y 16121
- 6) DIN o su equivalente en la UNE 16122

Estos documentos fueron subsanados por medio de correo electrónico el 15 de junio de 2022.

Al oferente AVANTIKA COLOMBIA S.A.S se le solicito subsanar:

Se validó en la página del ente acreditador para España ENAC la empresa certificadora, y aunque AIDIMME, si aparece dentro del listado de las empresas avaladas para certificar, no fue posible verificar los certificados, dado a que no son legibles, al diligenciar el nombre de la empresa tampoco aparece registrada, además las certificaciones presentadas han expirado y en algunos que fueron anexados no corresponden a los solicitados como es el caso de la 14056, tampoco se adjunta la normativa Ashrae o EN 14175, que corresponde a las cabinas de extracción.

1) *Adjuntar los certificados: DIN o su equivalente en la UNE: 13150, DIN o su equivalente en la UNE: 16121, DIN o su equivalente en la UNE: 14470 y 16121, DIN o su equivalente en la UNE 16122 y ASHRAE 110-2016: SEFA 1-2010 o EN 14175*

2) *Indicar el link de la página para verificar los certificados.*

Nota: Los certificados deben contener la fecha de expedición y vigencia.

** Tener en cuenta que se está solicitando certificados de productos, más no de ensayos y/o en proceso.*

** Se debe entregar los certificados traducidos al español*

"El proponente está en la obligación de hacer la presentación de los certificados emitidos por ente certificador avalado para tal fin vigentes, de las normas DIN o su equivalente en la UNE"

Estos documentos fueron subsanados por medio de correo electrónico el 14 de junio de 2022.

4.2.2 Proponentes Habilitados:

Una vez revisados los requisitos normativa técnica se evidenció que los siguientes proponentes, cumplieron los requerimientos citados en los términos de referencia.

3. Alcance Dotar el laboratorio de Farmacognosia del bloque 1 aula 103, de la Universidad de Antioquia, con mobiliario y equipo especializado, que cumpla con la normativa indicada en el Anexo 1:

Tabla N°11 Proponentes habilitados – Normativa técnica.

NRO	OFERENTE	ESTADO
2	LABBRANDS S.A.S	H



4.2.3 Proponentes Inhabilitados:

Una vez revisados los requisitos normativa técnica se evidenció que los siguientes proponentes, no cumplen los requerimientos citados en los Términos de Referencia:

3. Alcance Dotar el laboratorio de Farmacognosia del bloque 1 aula 103, de la Universidad de Antioquia, con mobiliario y equipo especializado, que cumpla con la normativa indicada en el Anexo 1:

Tabla N°12 Proponente inhabilitados – Normativa técnica.

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	NORLAB S.A.S	N/H
3	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	N/H
4	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	N/H

Se rechaza propuestas comerciales conforme a lo dispuesto en los Términos de Referencia, numeral *14 Rechazo y eliminación de propuestas*, subnumeral:

14.11 *Cuando el Proponente, habiendo sido requerido por la UdeA para aportar documentos, suministrar información o hacer aclaraciones conforme a lo establecido en esta Invitación, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, **o que habiéndolos aportado no estén conformes con lo exigido en la comunicación.*** Subrayado y negrilla fuera de texto.

El oferente NORLAB S.A.S. subsana la documentación se hacen las siguientes observaciones:

- Presenta certificación ISO 9001 cumple, pero el certificado ISO 14001 presentado expiro el 2021-12-17.
- Se entrega carta por el proponente Norlab en donde solicita se amplíen el tiempo para presentar los documentos. Lo cual no es posible ya que esto fue uno de los requisitos solicitados dentro de los Términos de Referencia:

“El proponente está en la obligación de hacer la presentación de los certificados emitidos por ente certificador avalado para tal fin vigentes, de las normas DIN o su equivalente en la UNE.”

El oferente AVANTIKA COLOMBIA S.A.S subsana la documentación se hacen las siguientes observaciones:

- No fue posible verificar los certificados en la página de AIDIMME ya que cuando se diligencia el nombre de la empresa o del certificado aparece **NO EXISTE**, además las certificaciones presentadas han expirado y el certificado de la 450001 anexo no corresponden a los solicitados. (se anexa pdf de verificación)
- No se indica el link para poder verificar la certificación e igualmente la vigencia de los certificados.



Vicerrectoría Administrativa

“El proponente está en la obligación de hacer la presentación de los certificados emitidos por ente certificador avalado para tal fin vigentes, de las normas DIN o su equivalente en la UNE”

- No presentó la certificación: ASHRAE 110-2016: SEFA 1-2010 o EN 14175 de las cabinas de extracción

5. Revisión y evaluación de requisitos económicos

5.1 Propuestas Habilitadas para ser evaluadas:

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia, capacidad financiera, requisitos específicos, normativa técnica y requisitos comerciales, las empresas habilitadas para continuar con la evaluación en la fase 2 fueron:

Tabla N°13, Proponente Habilitado – Evaluación requisitos específicos

NRO	OFERENTE	ESTADO
2	LABBRANDS S.A.S	H

En resumen, la empresa jurídica cumplió con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia para clasificar a la segunda fase de la evaluación.

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La TRM para el día 31 de mayo de 2022, primer día hábil posterior a la entrega de las propuestas fue:

TRM VIGENTE AL MARTES 31 DE MAYO DEL 2022

1 USD = 3,912.34 COP

Tres Mil Novecientos Doce Pesos Con Treinta y Cuatro Centavos

Por tal razón, el criterio de evaluación será por DESVIACIÓN ESTÁNDAR de acuerdo con la Tabla 7 (Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1, Pt2) de la invitación a cotizar.

4.1 Asignación de Puntaje:

Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se tiene los siguientes resultados:



Vicerrectoría Administrativa

Tabla N°14, evaluación de propuestas económicas y asignación de puntaje

TRM día siguiente	3.912,34	Asignar de acuerdo al proceso		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM			Presupuesto Total	860.914.842
Fecha	31/5/2022	1	Desviación estándar	1	Desviación estándar	0	# propuestas (n)	1
Max Total Costo Directo	\$ 723.457.850	2	Media aritmética					

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO*	TOTAL COSTOS DIRECTOS	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA P6i			TOTAL	ORDEN	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
				100	120	80	300		
1	NORLAB S.A.S	NH							No cumple con los requisitos habilitantes
2	LABBRANDS S.A.S	H	613.000.000,00	100,00	120,00	80,00	300,00	1	
3	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	NH							No cumple con los requisitos habilitantes
4	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	NH							No cumple con los requisitos habilitantes

Una vez valorada la única propuesta habilitada se le asigna el máximo puntaje, a la empresa LABBRANDS S.A.S con un valor de \$729.470.000 (IVA incluido), conforme lo dispuesto en los Términos de Referencia:

Condiciones excepcionales:

1) En el evento en que sólo quede un (1) **Proponente** habilitado, se le asignará el 100% del puntaje.

CONCLUSIONES

- Se recibieron cuatro (4) propuestas comerciales de personas jurídicas.
- Se rechazaron las siguientes propuestas comerciales:

Tabla N°15, Proponentes No Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTADO	OBERVACIONES
1	NORLAB S.A.S	NH	Se rechaza propuestas comerciales conforme a lo dispuesto en los Términos de Referencia, numeral 14 Rechazo y eliminación de propuestas, subnumeral: 14.11 Cuando el Proponente, habiendo sido requerido por la UdeA para aportar documentos, suministrar información o hacer aclaraciones conforme a lo establecido en esta Invitación, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, <u>o que habiéndolos aportado no estén conformes con lo exigido en la comunicación.</u> Subrayado y negrilla fuera de texto.
3	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	NH	Se rechaza propuestas comerciales conforme a lo dispuesto en los Términos de Referencia, numeral 14 Rechazo y eliminación de propuestas, subnumeral: 14.11 Cuando el Proponente, habiendo sido requerido por la UdeA para aportar documentos, suministrar información o hacer aclaraciones conforme a lo establecido en esta Invitación, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, <u>o que habiéndolos aportado no estén conformes con lo exigido en la comunicación.</u> Subrayado y negrilla fuera de texto.



Vicerrectoría Administrativa

4	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S	NH	Se rechaza propuestas comerciales conforme a lo dispuesto en los Términos de Referencia, numeral 14 Rechazo y eliminación de propuestas, subnumeral: 14.11 Cuando el Proponente, habiendo sido requerido por la UdeA para aportar documentos, suministrar información o hacer aclaraciones conforme a lo establecido en esta Invitación, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, <u>o que habiéndolos aportado no estén conformes con lo exigido en la comunicación.</u> Subrayado y negrilla fuera de texto.
---	-------------------------	----	---

3. El siguiente proponente fue habilitado para la Fase II, para continuar en el proceso de evaluación ya que cumplió con todos los requisitos exigidos en la invitación para cotizar para esta etapa:

Tabla N°16, Proponentes Habilitados

NRO	OFERENTE	ESTADO
2	LABBRANDS S.A.S	H

4. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la empresa LABBRANDS S.A.S, de quien la señora Sandra del Pilar Moreno Ávila, con C.C. 52.561.485, es la representante legal, se le otorgo el mayor puntaje de acuerdo ya que cumple con todos los requisitos jurídicos, experiencia, capacidad financiera, requisitos específicos, normativa técnica y requisitos comerciales. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de compraventa con este proponente, por valor de SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$729.470.000).

Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de prueba y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

- Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000914887, por valor de \$ \$860.914.842
- Cuatro (4) propuestas comerciales (originales) recibidas.
- Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
- Revisión de requisitos jurídicos, comerciales, económicos y técnicos (Formato Excel)
- Pruebas mesones VA 003 2022 junio13
- PDF AIDIMME Instituto tecnológico verificación empresa ROMERO MUBLES DE LABORATORIO S. A. No hay resultados
- PDF AIDIMME Instituto tecnológico verificación de numero de certificado 1903011-01. No hay resultados



Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

EDILMA/PAOLA RADA BRAVO
Arquitecta
División de Infraestructura Física

SANDRA HENIT CASTRILLON BEDOYA
Tecnóloga en Producción División
de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó y Aprobó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2	
Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		